

**UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO (UMAPS)**

**CONTRATACIÓN DIRECTA
No. UMAPS-CD-05-2022 PARA EL SUMINISTRO DE:**

**CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE MIL
DOSIENTAS TONELADAS MÉTRICAS (1,200 TM EN
SACOS DE 20 ó 25 KG C/U) DE SULFATO DE ALUMINIO
GRADO “A” Y CINCO MIL KILOGRAMOS (5,000 KG EN
BOLSAS DE 25 KG C/U) DE POLÍMERO NO IÓNICO N-300
PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA UMAPS,
UBICADAS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y
COMAYAGÜELA, MDC.**

Fuente de Financiamiento: Fondos Prcpios

Tegucigalpa, M.D.C. Noviembre de 2022

ÍNDICE

CONTRATACIÓN DIRECTA No.UMAPS-CD-05-2022

CONTENIDO	No. de Página
1. Objeto de la contratación	3
2. Especificaciones y requerimientos técnicos	3
3. Condiciones que debe cumplir el oferente y que debe estar documentada en la oferta	4
4. Plazo de entrega del suministro	5
5. Producto entregado: Verificación y Pruebas	6
6. Observaciones, discrepancias u omisiones	7
7. Aclaraciones y ampliaciones	7
8. Presentación de la oferta	7
9. Negociación de oferta y adjudicación	7
10. Formalización	8
11. Forma de Pago	8
12. Impuestos	8
13. Garantía de Cumplimiento	8
14. Garantía de Calidad	8
15. Condiciones de las Garantías	9
16. Documentos que debe adjuntar el Oferente con la Oferta Económica	9
17. Medidas de confidencialidad	11
18. Clausula Penal	11
19. Aceptación Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación	13
20. Anexo No.1 Cuadro sumario de la oferta económica	14

UMAPS-CD-05-2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA No. UMAPS-CD-05-2022
PARA EL SUMINISTRO POR LOTES DE:**

MIL DOSCIENTAS TONELADAS MÉTRICAS (1,200 TM EN SACOS DE 20 Ó 25 KG C/U) DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A" Y CINCO MIL KILOGRAMOS (5,000 KG EN BOLSAS DE 25 KG C/U) DE POLÍMERO NO IÓNICO N-300 PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA UMAPS, UBICADAS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA, MDC.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento requiere la adquisición de los químicos para ser utilizado en la potabilización de agua.

2. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los químicos a ser utilizado en las plantas potabilizadoras de la UMAPS, para la clarificación del agua, durante el proceso de tratamiento, deben cumplir con la Norma Técnica de Calidad del Agua Nacional.

2.1 Especificaciones técnicas y condiciones que deben cumplir los oferentes y estar expresadas en las ofertas

Lote No.	Producto	Cantidad	Unidad de medida	Forma de Presentación
1	Sulfato de Aluminio Grado A	1200	Tonelada Métrica	Sacos de 20 o 25 kg
2	Polímero No Iónico N-300	5000	Kilogramos	Sacos de 25 Kg

2.2 Características Físico Químicas

**Lote No.1
Sulfato de Aluminio Grado A**

PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA
pH Solución Saturada al 10%	2.5 – 3.5
Solidos insolubles %	0% - 3%
Óxido de Aluminio	17% como mínimo
Óxido de Hierro	0.05% - 0.35%
Presentación	Grano Standard tipo arroz color blanco
Dilución en Agua	Fácil y Rápida
Eficiencia	A determinar mediante prueba de jarras

GRANULOMETRIA

U.S. SERIES	TYLER	% RETENIDO SOLICITADO
4	4 MESH	0%
50	48 MESH	85%
FONDO		15 %

Lote No.2

Polímero No Iónico N-300

Propiedades Específicas	Norma Solicitada
Aspecto Físico	Sólido granular color blanco
Ph de Operación	0-:3
Disolución	Fácil y Rápida
Tipo de Polímero	No Iónico
Eficiencia	A determinar mediante prueba de jarras

3. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE Y QUE DEBEN ESTAR DOCUMENTADAS EN LA OFERTA

3.1 El oferente deberá presentar con su oferta una muestra física del producto antes descrito, Sulfato de Aluminio Grado A (Saco o bolsa de 20 o 25kgs), Lote No. 2: Polímero No Iónico N-300 (Bolsa de 25 Kg).

El empaque de la muestra debe garantizar la preservación en óptimas condiciones y este deberá rotularse con indicación precisa de la forma siguiente:

- a) Un (1) saco de 20 o 25kg para el Lote No.1, en la presentación final de producto, como será entregado en caso de resultar adjudicado en este proceso.
- b) Una (1) bolsa de 25 kg para el Lote No.2 con la presentación final del producto, como será entregado en caso de resultar adjudicado en este proceso.
- c) Indicar nombre del fabricante
- d) Especificar Lugar de origen
- e) Peso neto
- f) Descripción del Nombre y fórmula química del producto
- g) Descripción de la Norma o método de calidad utilizado para su elaboración.
- h) Fecha de fabricación

Las muestras entregadas por parte del oferente, serán evaluadas con relación a la eficiencia del producto, mediante pruebas de tratabilidad, específicamente dosis óptima, en el laboratorio que para tal efecto disponga la UMAPS. También verificará las especificaciones en los aspectos Físico químicos de los parámetros según especificaciones en este documento.

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE MUESTRA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (CONDICION NO SUBSANABLE).

3.2 Documentos que debe presentar el oferente con su oferta

- Lectura descriptiva del producto ofertado.
- Información del producto ofertado durante los cinco (5) últimos años, indicando su importe y carácter público o privado, en el manejo de dicho producto, acompañando documentos acreditativos como ser: tres (3) Contratos u órdenes de compra con montos no menores al 50% del valor de la oferta presentada con sus respectivas actas de recepción o finiquito, as mismo, deberá presentar pólizas de importación y una carta compromiso por parte del fabricante o del proveedor nacional o extranjero que garantice el suministro conforme al plan o plazo de entrega establecido en los pliegos de condiciones.
- Autorización del Fabricante y/o carta de representación
- Certificado de Calidad del fabricante

3.3 Otras condiciones que debe cumplir el oferente que deben estar expresadas en la oferta

Manifiestar de forma expresa, que han realizado las investigaciones correspondientes y en el caso de que los productos ofertados que serán utilizados en la potabilización del agua para consumo humano, estén en la categoría de productos/sustancias controladas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, se comprometen a tramitar todas las autorizaciones, licencias y/o permisos especiales de importación e ingreso al país ante la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo de dicha Secretaría de Estado u otra solicitud correspondiente ante el ente competente.

Manifiestar de forma expresa, que debido a la actual situación sanitaria por causa del Coronavirus (Covid-19), todo el personal que designe para ejecutar los trabajos objeto de esta contratación, en caso de resultar adjudicado, acatará estrictamente las medidas de bioseguridad establecidas por la Secretaría de Salud, haciendo uso de la correspondiente mascarilla al ingresar a los planteles de la UMAPS y demás medidas de seguridad que se le indiquen.

El proveedor deberá contar con los PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN para Sustancias Químicas Controladas según lo indicado en el Acuerdo No.06 del Reglamento para Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario Gaceta No.30,841. SI APLICASE

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

4.1 Cantidades a entregar, lugar de destino y forma de presentación de los suministros:

Calendario de entregas Lote No.1

1,200 TONELADAS MÉTRICAS DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A

No. Entrega	Fecha máxima de entrega	Cantidad en toneladas métricas	Lugar de entrega
Primera	9 de diciembre de 2022	150	Bodega de la Planta Concepción, Col. Villeda Morales, Comayagüela, MDC.

UMAPS-CD-05-2022

No. Entrega	Fecha máxima de entrega	Cantidad en toneladas métricas	Lugar de entrega
		100	Bodega de la Planta Los Laureles, a 1 Kilometro del Seminario Mayor de La Iglesia Católica, Calle a la Colonia Francisco Morazán, Comayagüela, MDC
Segunda	15 de febrero de 2023	200	Bodega de la Planta Concepción, Col. Villeda Morales, Comayagüela, MDC.
		200	Bodega de la Planta Los Laureles, a 1 Kilometro del Seminario Mayor de La Iglesia Católica, Calle a la Colonia Francisco Morazán, Comayagüela, MDC
Tercera	25 de abril de 2023	300	Bodega de la Planta Concepción, Col. Villeda Morales, Comayagüela, MDC.
		250	Bodega de la Planta Los Laureles, a 1 Kilometro del Seminario Mayor de La Iglesia Católica, Calle a la Colonia Francisco Morazán, Comayagüela, MDC
Total		1200	

Calendario de entregas Lote No.2

Entrega	Fecha máxima de entrega	Cantidad en kilogramos	Lugar de entrega
Primera	10 de diciembre de 2022	1000	Bodega de la Planta Concepción, Col. Villeda Morales, Comayagüela, MDC.
Segunda	30 de enero de 2023	2500	Bodega de la Planta Concepción, Col. Villeda Morales, Comayagüela, MDC.
		1500	Bodega de la Planta Los Laureles, a 1 Kilometro del Seminario Mayor de La Iglesia Católica, Calle a la Colonia Francisco Morazán, Comayagüela, MDC
Total		5000	

El producto debe cumplir con la norma nacional para productos químicos utilizados en la potabilización del agua para consumo humano.

5. PRODUCTO ENTREGADO: RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, PRUEBAS Y FIRMA ACTAS

- 5.1 El oferente adjudicado deberá notificar mediante nota formal y al correo contratosylicitaciones@umpas.hn con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega el nombre de la persona a quien designa para la entrega y faculta a la suscripción del acta en nombre y representación de la empresa. Caso contrario, cualquier dilación que se presente para la recepción del suministro será imputable al oferente.

UMAPS-CD-05-2022

- 5.2 Con cada entrega parcial, se designará personal de la UMAPS para la recepción del mismo y se suscribirá un ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL con el representante del oferente o personal autorizado debidamente.
- 5.3 De cada lote, se realizarán las inspecciones correspondientes para verificar que el suministro objeto de la presente contratación esté en óptimas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. La UMAPS tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para efectuar la verificación en cuanto a cantidad, presentación y las pruebas del suministro recibido y posterior a ello se comunicará mediante Oficio de Gerencia General lo pertinente al Oferente lo pertinente
- 5.4 En cada entrega se tomará una muestra de manera aleatoria para realizarle las pruebas correspondientes en el laboratorio que para tal efecto disponga la UMAPS y así verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. - En caso de faltantes o avería del envase del producto, el proveedor se compromete a reponerlo en en las subsiguientes entregas.
- 5.5 Una vez efectuada la entrega total del suministro se suscribirá el Acta de Recepción Definitiva siempre y cuando las pruebas efectuadas al producto cumplan con las especificaciones requeridas y el informe del área técnica indique que el mismo se recibe a satisfacción.

6. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS U OMISIONES

- 6.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tenga dudas sobre su significado, deberá notificarlas por escrito a la Gerencia General de la UMAPS, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a recibir la invitación.
- 6.2 La UMAPS, a través de la Gerencia General, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 6.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

7. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si la UMAPS necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Gerencia General.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta económica deberá ser remitida en físico a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación y de acuerdo con el formato incluido en el Anexo No.1 de este documento; **ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑAR NOTA DE REMISIÓN Y ADJUNTAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO COMO ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES EN EL CONTENIDAS; ASI COMO LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LOS NUMERALES 3.2 Y 16 Y LA MUESTRA DEL PRODUCTOS Y ENTREGARLO TODO EN:**

Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela M.D.C.
Ciudad: Comayagüela, M.D.C.

9. NEGOCIACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

- 8.1 Conforme el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, recibida la oferta económica, la Gerencia General procederá a la negociación de la oferta económica para cada lote, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.
- 8.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe correspondiente para la adjudicación por lotes, este último será sometido a la aprobación de la Junta Directiva de la UMAPS.

10. FORMALIZACIÓN

La adjudicación de esta contratación será comunicada por la Gerencia General de la UMAPS, una vez que la Junta Directiva haya aprobado la adjudicación y se formalizará mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

11. FORMA DE PAGO

La UMAPS efectuará pagos parciales en moneda nacional, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a cada entrega parcial del suministro que se reciba a satisfacción por parte de la UMAPS y la correcta presentación de la factura correspondiente con fecha de emisión reciente a la de su presentación a cobro, acompañada de la solvencia fiscal vigente y demás documentación necesaria para efectuar el pago, de acuerdo con los informes presentados por las dependencias involucradas y para el pago final se requerirá haber suscrito el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA y presentado la correspondiente garantía de calidad a satisfacción de la Unidad de Asesoría Legal de la UMAPS.

12. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, la UMAPS retendrá los impuestos que conforme a Ley correspondan, salvo casos específicos en que el proveedor manifieste que su oferta no es susceptible de retenciones, para lo cual deberá acreditar tal extremo; debiendo en este caso ser absorbidos como costos de contratación por la UMAPS.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El oferente adjudicado deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de UMAPS, por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de estas especificaciones técnicas y condiciones de contratación.

La garantía debe ser emitida con una vigencia desde la comunicación de la adjudicación hasta el 25 de julio de 2023 y ser entregada a la UMAPS a más tardar cinco días calendario posteriores a la notificación de la adjudicación.

14. GARANTÍA DE CALIDAD

Efectuada la recepción final de los insumos objeto de la presente contratación, el Contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, a favor de la UMAPS por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, que debe estar vigente por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la totalidad del suministro.

La no presentación de esta Garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución de la adjudicación, sin derivar responsabilidad para la UMAPS, así como la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

15. CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS

La garantía bancaria y/o fianza deberá hacer referencia a la presente adjudicación y contener las siguientes Cláusulas Obligatorias:

"EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

"EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO A FAVOR DEL BENEFICIARIO, DESPUÉS DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO".

"EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES O GENERALES Y LAS ESPECIALES, PREVALECERÁN ESTAS ÚLTIMAS".

En el texto de la garantía no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten estas cláusulas obligatorias. Asimismo, la garantía que se emita a favor de "LA UMAPS", será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella. Dicha garantía deberá ser extendida en Honduras a favor de "LA UMAPS", en lempiras y podrá consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, emitidas por una institución bancaria o compañía de seguros que opere legalmente en el país. También se aceptará como garantía los bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

La garantía presentada deberá ser acompañada de una Declaración Jurada, extendida por el Representante Legal de la institución garante que las emita, cuya firma deberá ser autenticada por Notario; dicho representante deberá expresar en la misma que quienes suscribieron la garantía poseen firma autorizada para emitir tales documentos de acuerdo al Artículo 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; asimismo, en dicha declaración se hará constar que su representada no se encuentra comprendida en alguna de las situaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del Artículo 241 del mismo Reglamento, en el caso de que la garantía sea un cheque certificado, lo anterior no se exigirá.

16. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA ECONÓMICA

- 16.1 Fotocopia de certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 16.2 Escritura Pública de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil de su domicilio o Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas, si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, según sea el caso.
- 16.3 Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa o comerciante individual, según sea el caso.
- 16.4 Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, o indicar que dicho poder está contenido en la Escritura Pública de Constitución de la empresa o sus reformas por ser inherente al cargo de Gerente General, Presidente del Consejo de Administración o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.
- 16.5 Una (1) Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal de la sociedad, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando lo siguiente.
- Que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, si fuere consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.
 - Que tanto él como su representada y los socios de esta, no están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.
 - Que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este documento. Si se tratase de oferentes extranjeros, deberán formular manifestación expresa de someterse a las leyes y en su caso, a la jurisdicción de los tribunales nacionales.
 - Que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones de la UMAPS a las que tenga acceso.
- 16.6 Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
- 16.7 Constancias de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exigen los artículos 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.

UMAPS-CD-05-2022

16.8 Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que:

- a) La empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras.
- b) Que el representante o apoderado legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquier de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

16.9 Constancias de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Nota: Los documentos mencionados en los numerales 16.7 al 16.9 deberán ser extendidos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

17. MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a utilizar con estricta reserva, la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación siendo responsable por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear a la UMAPS.

El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad de la UMAPS a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

18. CLÁUSULA PENAL

Sin perjuicio del cumplimiento de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, el oferente, por las demoras no justificadas en la prestación del servicio y presentación de entregables objeto de esta contratación o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que la UMAPS estime de suma trascendencia, este aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, vigente al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable.

Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida excediera del diez por ciento (10%) del valor adjudicado, la UMAPS podrá considerar la resolución total del mismo y sin más trámite hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica de la UMAPS, recomiende la continuidad de la adjudicación.

UMAPS-CD-05-2022

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).



INGENIERO ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

Dirección postal:

Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela M.D.C.

Ciudad: Comayagüela, M.D.C.

Correo electrónico: contratosylicitaciones@umaps.hn

UMAPS-CD-05-2022

13. ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA OFERENTE
Doy por aceptadas los términos y condiciones establecidos en este documento.

Nombre: _____
Representante Legal

Empresa: _____

Fecha: _____

Firma y sello: _____

14. ANEXO No.1

CUADRO SUMARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lote No.	Producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor total
1	Sulfato de Aluminio Grado A	1200	Tonelada Métrica		
2	Polímero No Iónico N-300	5000	Kilogramos		
Subtotal					
Impuesto sobre ventas					
Total					

VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS

- ✓ LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE "EL OFERENTE".
- ✓ LA OFERTA DEBERÁ SER EXPRESADA EN LEMPIRAS.
- ✓ SI LA OFERTA ECONÓMICA ESTÁ EXPRESADA EN DÓLARES, EL VALOR EN LEMPIRAS SERÁ CALCULADO A LA TASA DE CAMBIO VIGENTE PARA LA VENTA EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____